



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos CONSEJO INSULAR DE MENORCA

### 12475 *Pleno - Determinación de la periodicidad de las sesiones ordinarias del Pleno*

Se hace público que el Pleno del Consell Insular de Menorca en sesión de carácter extraordinario de 23 de julio de 2015 adoptó, entre otros, el acuerdo siguiente:

Que el régimen de las sesiones ordinarias del Pleno sea mensual y que se realicen el tercer lunes a las 17 horas.

Maó, 28 de juliol de 2015

**LA SECRETARIA INTERINA,**  
Rosa Salord Olèo

